

Decreto N° 1468, que integra la Comisión que representará al Gobierno en las negociaciones con la Comisión de alto nivel del Banco Interamericano de Desarrollo para la obtención del financiamiento de los proyectos de Tavera y Complejo de Valdesia.

(G. O. N° 9043, del 8 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1468

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Fernando Alvarez, Secretario de Estado de Agricultura; Dr. José A. Quezada, Secretario Administrativo de la Presidencia; Lic. Polibio Díaz, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia; Ing. Luis M. Bonnet, Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Recursos Hidráulicos, Acueductos y Alcantarillados; Ing. Angel María Pichardo, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); e Ing. Frank A. Piñeiro, Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), quedan designados para integrar la Comisión que representará al Gobierno Dominicano en las negociaciones con la Comisión de alto nivel del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que próximamente llegará al país, con el objeto de acordar con dicha Comisión los detalles acerca de la solicitud formulada al indicado organismo internacional, en el sentido de que éste asuma las funciones de agente financiero del Gobierno en la obtención del financiamiento de los proyectos de Tavera y Complejo de Valdesia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER